

SOLICITUD DE INGRESO DE VEHÍCULO DE COMBUSTIÓN Actividades Agropecuarias

COD. 201.01

COSTO \$138,96

(CANTÓN)(DD-MM-AAAA)

Señor:

Secretario Técnico CGREG

Puerto Baquerizo Moreno.-

De mi consideración:

Quien suscribe la presente solicitud con el debido comedimiento comparezco y solicito la autorización de ingreso a la provincia de Galápagos de un vehículo a utilizarse en actividades agropecuarias:

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO:

Marca:

Clase:

Modelo:

Año:

Color:

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombres:

Apellidos:

N.º Cédula de identidad:

N.º Huella dactilar:

Estado Civil:

N.º Certificado de votación:

N.º Carné de residencia:

INFORMACIÓN CÓNYUGE/CONVIVIENTE

Nombres:

Apellidos:

N.º Cédula de identidad:

N.º Huella dactilar:

Estado civil:

N.º Certificado de votación:

N.º Carné de residencia:

Las notificaciones que me correspondan las recibiré:

Domicilio:

Correo electrónico:

Teléfonos de contacto:

Yo,, con cedula de ciudadanía No....., por mis propios y personales derechos (o en legal representación de la persona jurídica identificada en este documento), DECLARO que lo consignado en este formulario se encuentra en absoluta correspondencia con la verdad, que conozco y entiendo las normas vigentes, que estoy consciente y asumo las consecuencias de presentar información falsa o de inducir en error por medio de la presente a la Autoridad, por lo que DECLARO ser responsable de toda la información generada por el presente y asumo las consecuencias legales del mismo.

Atentamente,

SOLICITANTE

NOMBRE

CI

Adjunto los siguientes requisitos:

1. En el caso de un vehículo nuevo: ficha técnica del vehículo emitida por el concesionario indicando: la clase, modelo, tipo, tonelaje, combustible que utiliza, capacidad de carga, cilindraje o potencia automotriz; según corresponda al tipo de vehículo o maquinaria;
2. En el caso de un vehículo usado, matrícula vigente;
3. Copia de comprobante de pago del impuesto a la propiedad rural;
4. Copia de Registro de la Propiedad en la que conste que el solicitante es propietario de un predio agrícola;
5. Informe técnico favorable emitido por la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – MAGAP;
6. Comprobante del pago de la tasa administrativa;

Los vehículos a ser autorizados: camioneta cabina simple o doble no mayor a 3000 cc de cilindraje, camión de cabina simple o doble de hasta 3 toneladas de capacidad de carga, tanqueros, tractores y/o cualquier tipo de maquinaria agrícola.